



**Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano
Facultad Sociedad, Cultura Y Creatividad.**

**Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad
Programa Profesional Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.**

Título

Propuesta para la gestión en seguridad y salud en el trabajo del Hogar Infantil Comunitario la Gavia

**Informe final proyecto de investigación para optar al título de Profesional en Gestión de la
Seguridad y Salud Laboral**

presenta:

Elizabeth Severiche Beltrán

1611980397

Jennifer guzmán Martínez

1711980524

Asesora

Ing. Msc Yaneth Patricia Armesto Pabón

Enero de 2020

Contenido

Resumen.....	5
1. Introducción	6
2.Revisión de la literatura	10
2.1. Marco conceptual.....	10
2.2 Antecedentes normativos	11
2.3. Estado del Arte.....	14
2.4 Bases teóricas.....	17
2.4.1 Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).....	18
2.4.2 Estándares mínimos del SG-SST	18
2.4.3 Identificación de peligros.....	19
2.4.4 Programa de capacitación y entrenamiento	21
3. Estrategia metodológica.....	23
3.1 Enfoque metodológico:.....	23
3.2 Población meta.....	24
3.3 Variables a intervenir	24
3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.	24
4. Resultados	26
4.1 Estándares mínimos Hogar infantil comunitario la Gavia	26
4.2 Matriz IPVRDC Hogar infantil la Gavia	29
4.2.1 Recomendaciones teniendo en cuenta los riesgos y peligros identificados.....	35
4.3 Programa y el cronograma de capacitación basados en riesgos y peligros identificados en la matriz IPVRDC.....	37
5. Discusión y conclusiones	39
6 Referencias.....	42
7-Anexos	47

Lista de tablas

Tabla # 1: Resultado para nivel de probabilidad del riesgo.....	27
-----------------------------------------------------------------	----

Lista de figuras

	Pág.
Figura # 1 Desarrollo del SG-SST según ciclo PHVA, porcentaje de cumplimiento.	23
Figura # 2 Captura tabla ponderada de riesgos Hogar infantil la Gavia	26
Figura # 3 Grafica ponderada de riesgos Hogar infantil la Gavia	26
Figura # 4 Grafica Porcentaje de nivel de probabilidad de riesgo Hogar infantil la Gavia	27

Resumen

El propósito del presente trabajo fue realizar una consultoría del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el Hogar Infantil Comunitario de Bienestar la Gavia del municipio de Magangué- Bolívar basado en la Resolución 0312 de 2019. Se parte de la realización de la evaluación inicial, teniendo en cuenta los estándares mínimos que le aplican a la empresa de acuerdo con el número de trabajadores, identificando que la organización se encuentra en estado MODERADAMENTE ACEPTABLE con un porcentaje de cumplimiento de 69% lo que indica que de acuerdo con la resolución que la empresa debe establecer un plan de mejoramiento; se identifican y valoran los riesgos y peligros usando la GTC 45 encontrando alto el riesgo biomecánico y el riesgo psicosocial; finalmente se planteó el programa y el cronograma de capacitación.

Palabras Clave

Hogar infantil, Peligros, riesgos, seguridad y salud laboral.

1. Introducción

La ley 1562 de 2012 cambio el concepto de programa de Salud Ocupacional por el de Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo lo que significó un paso importante para que se diera un giro drástico en la forma como las empresas venían ejecutando la Seguridad y Salud en el trabajo, ya no se trataría solo de un cumplimiento documental de ahí en adelante las empresas debían garantizar el funcionamiento continuo del Sistema de Gestión mediante el ciclo PHVA.

Aunque en Colombia ya existían normas que regulaban la ejecución de las actividades del programa de salud ocupacional fue con la expedición del Decreto 1072 de 2015 que se consolidó la obligatoriedad de implementar el SG-SST en todo tipo de empresas.

Con la meta de lograr que las empresas pudieran cumplir el Decreto 1072 el Ministerio del Trabajo expidió en el año 2017 la Resolución 1111 en la que se establecía que todas las empresas sin importar el número de trabajadores debían cumplir con 62 estándares mínimos, sin tener en cuenta primero que la capacidad de respuesta para la implementación de un SG-SST para estas pequeñas empresas con pocos empleados y pequeñas utilidades no es la misma que para las empresas grandes, debido a que los costos para la implementación de un sistemas de Gestión en estas pequeñas empresas resultarían demasiado altos y podían conllevar incluso al cierre de la empresa y a la destrucción del empleo al ser tan complejo los requisitos que estas micro, pequeñas y medianas empresas denominadas Mi Pymes debían cumplir. (Ministerio del Trabajo, 2019)

El gobierno nacional consiente de que para las micro, pequeñas y medianas empresas, resultaba casi imposible el cumplimiento de tantos requisitos, modifico la resolución 1111 de 2017 y así el 13 de febrero de 2019 se expidieron los nuevos estándares mínimos para la implementación del SG-SST mediante la resolución 0312 de 2019, la cual se constituyó en un alivio para los empresarios de las Mi Pymes pues con el lanzamiento de esta nueva resolución, el gobierno nacional propone que el sistema de gestión se ajuste al tamaño y capacidad de cada empresa, lo que representa una reducción de los costos en la implementación del sistema. Hoy con la nueva resolución y de acuerdo con el número de empleados que cada empresa tenga, así será el listado de estándares que debe cumplir (Ministerio del Trabajo, 2019)

Siendo finalmente, el SG-SST, reglamentado en Colombia por el Decreto 1072 de 2015 y mediante la Resolución 0312 de 2019 el gobierno busca garantizar su cumplimiento. Estas dos normas se constituyen en un logro para los trabajadores ya que no fueron producto del azar o la casualidad, sino que son el resultado de la identificación de una problemática que no era ajena a las empresas, al gobierno y a los trabajadores se trata del aumento en las cifras de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, las empresas estaban teniendo un impacto negativo en la productividad y rentabilidad debido a esta problemática.

El presente proyecto consiste en desarrollar una consultoría en seguridad y salud en el trabajo para el Hogar Infantil Comunitario la Gavia de Magangué – Bolívar. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar define a los Hogares Infantiles Lactantes y Preescolares como: “ un servicio de atención de la modalidad institucional en donde se busca garantizar el servicio de educación inicial, cuidado y nutrición de los niños y niñas menores de cinco años, el

cual, se desarrolla con acciones pedagógicas, de cuidado calificado y nutrición, además se adelantan gestiones para promover los derechos de salud, protección y participación que permiten el desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios”. (ICBF, S.F)

Existen varias causas por las cuales la implementación del sistema de gestión en el hogar infantil se ha visto limitada tales como: la falta de información y desconocimiento a cerca de la normatividad vigente y requisitos legales, fallas en el recursos humano, tecnológico, financiero; falta de disponibilidad de tiempo del personal debido a que las funciones que deben cumplir son amplias; la ausencia del compromiso y participación por parte de los trabajadores ya que no permite mantener una comunicación fluida y la ausencia de liderazgo en las actividades del SG-SST.

De acuerdo con lo anterior el diseño del SG-SST le permite al hogar infantil prevenir y reducir el impacto de los riesgos, proporcionando seguridad en el servicio en general y los trabajadores del hogar podrán aprovechar las oportunidades para desempeñar apropiadamente el trabajo de cuidar y estimular el desarrollo adecuado de los niños, aunque se desarrolló una propuesta para mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo que consistió en realizar la evaluación inicial conforme a los estándares mínimos del SGSST, la matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles (esto incluye la realización de una inspección locativa para realizar el levantamiento de la información acerca de los riesgos y peligros presentes en el centro de trabajo) y finalmente el programa y cronograma de capacitación, basados en riesgos y peligros identificados en la matriz IPVRDC.

Con base en lo anterior, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo General. Realizar una propuesta para el mejoramiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Hogar infantil comunitario la Gavia de Magangué -Bolívar bajo los lineamientos la Resolución 0312 de 2019.

Objetivos específicos. Revisar mediante la evaluación inicial el cumplimiento de los estándares mínimos en el Hogar infantil comunitario la Gavia de Magangué -Bolívar.

Diseñar la Matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.

Crear el programa y el cronograma de capacitación basados en riesgos y peligros identificados en la matriz IPVRDC.

2.Revisión de la literatura

2.1. Marco conceptual

Seguridad y Salud en el Trabajo: Es la disciplina cuyo objetivo es prevenir la materialización de accidentes y enfermedades laborales que pueden tener su origen en las condiciones de trabajo, mediante la intervención de los riesgos y peligros buscando siempre la protección y promoción de la salud de los trabajadores. (artículo 2.2.4.6.3 del Decreto 1072 de 2015, p.89)

Accidente Laboral: De acuerdo a la definición dada por la legislación colombiana en el artículo 3 de la ley 1562 de 2012, tiene que ver con sucesos repentinos que ocurren a los trabajadores en el desempeño de sus actividades que pueden ocasionar lesiones, perturbaciones funcionales, invalidez o la muerte. (p.3)

Salud: Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (OMS).

Enfermedad Laboral: Se refiere a la enfermedad que se contrae debido a la la exposición a factores de riesgo que por su naturaleza están inseparablemente unidos a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. (Ley 1562 de 2012 - Art.4 p.4)

Políticas del SG-SST: Son el compromiso por escrito de la Gerencia con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, expresadas formalmente, que definen su alcance y comprometen a toda la organización. Se clasifican en Política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención contra el acoso laboral, política de no abuso del alcohol y consumo de sustancias psicoactivas. (Decreto 1072 de 2016 Art 2.2.4.6.2.-literal 28, p 89)

Programa de capacitación y entrenamiento se trata de actividades que buscan proporcionar conocimiento a los trabajadores para que logren identificar los peligros relacionados con el trabajo.

2.2 Antecedentes normativos

Matabanchoy (2012) comenta que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), calcula que las pérdidas debidas a indemnizaciones días de trabajo perdidos, interrupciones de la producción, formación y reconversión profesional y gastos médicos, entre otros aspectos, representan el 4 por ciento del producto interno bruto (PIB) mundial (1.251.353 millones de dólares estadounidenses). Cada año mueren dos millones de hombres y mujeres por culpa de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. En todo el mundo se producen anualmente 270 millones de accidentes de trabajo y 160 millones de enfermedades profesionales.

Para hablar de Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia es imprescindible empezar por la Ley 09 de 1979 con la que el congreso al definir el título III sentó las bases de la Salud Ocupacional en Colombia estableciendo en su artículo 81 que “La salud de los trabajadores es

una condición indispensable para el desarrollo socio-económico del país; su preservación y conservación, expresando que estas son actividades de interés social y sanitario en las que participan el Gobierno y las particulares”.

Posterior a esto en el año 1986 la Resolución 2013 reglamento la organización y funcionamiento de los comités de medicina de medicina, higiene y seguridad industrial en lugares de trabajo (hoy denominados Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo debido a los cambios en las definiciones introducidas por la ley 1562 de 2012) cuyo objetivo es coordinar, fomentar, controlar y hacer seguimiento de todas las actividades de Seguridad y Salud en el trabajo en coordinación con el empleador y los trabajadores.

Sin embargo, estas dos normas aunque importantes no eran suficientes para aclarar el panorama de la SST en Colombia por eso en 1989 se publicó la Resolución 1016 que reglamento la organización, funcionamiento y forma de los programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, así las cosas las empresas debían organizar las actividades de los subprogramas de Medicina Preventiva, del Trabajo, de Higiene y Seguridad Industrial para de esta manera ayudar a garantizar la eficiencia del Programa de Salud ocupacional.

Posteriormente el 22 de Junio de 1994 se publicó el Decreto 1295 mediante el cual se determinó la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales definido en el artículo 1° como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las

enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. El Sistema General de Riesgos Profesionales establecido en el Decreto 1295 de 1994 forma parte del Sistema de Seguridad Social Integral, establecido por la Ley 100 de 1993.

Todos los contenidos de este Decreto estuvieron vigentes hasta que en el 2006 la corte constitucional declaro inexecutable los artículos 9, 10 y 13 del Decreto Ley 1295 de 1994 mediante Sentencia C-858 de 2006, dejando así un vacío normativo de gran consideración, a su vez esta sentencia en la parte resolutoria reza “Segundo. DIFERIR los efectos de ésta sentencia hasta el término de ésta legislatura que concluirá el veinte (20) de junio de 2007, para que el Congreso expida una ley que defina los aspectos declarados inexecutable en el artículo primero de ésta decisión”. Esto quiso decir en su momento histórico que mientras el congreso definía una ley que expresara con claridad lo que es o no es un accidente de trabajo se entendería por concepto del mismo lo expresado en los artículos 9, 10 del Decreto 1295 de 1994, Por lo que además el Estado se obligaba a remitirse por bloque de Constitucionalidad cuyo marco jurídico se encuentra en la constitución política de Colombia de 1991, a la Decisión 584 Expedida por la CAN; Todo esto hasta la entrada en vigencia de la ley 1562 de 2012, Por la cual se modificó el Sistema de Riesgos Laborales y se dictaron otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo. y hasta el día de hoy define el accidente de trabajo en su artículo tercero.

Además, en esta ley, el artículo 1° estableció:

«Artículo 1° Definiciones: Programa de Salud Ocupacional: en lo sucesivo se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Este Sistema consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la

política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo...». (Ley 1562 de 2012)

Por lo anterior, aunque toda la normatividad creada entre 1989 y 2012 menciona el concepto de programa de salud ocupacional a partir del año 2012 en todo momento este concepto debe interpretarse como Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo y sus siglas son SG-SST, poco a poco las partes interesadas se han ido habituando al nuevo concepto asimilando a paso lento los cambios. (Revista Safetya, 2018)

2.3. Estado del Arte

Aguirre, J, Giraldo, J, Giraldo, V.,& Hoyos, C.(2017). Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según los requisitos de la norma OSHAS 18001: 2007 y el Decreto 1072 de 2015 en el CDI Hogar Infantil la Toscana, Manizales 2017(trabajo de grado). Universidad Católica de Manizales, Manizales.

A nivel nacional todas las empresas deben implementar un SG-SST, puesto que con el auge de la temática se ha constituido en una herramienta eficaz para gestionar los riesgos en los que incurre una organización durante el desarrollo de sus procesos, en coherencia a la naturaleza de su actividad económica. Implementando estos sistemas ayuda a las empresas bien sea grandes o pequeñas para así minimizar los riesgos evitando posibles accidentes y enfermedades laborales. Para esto en Colombia existen ciertas normas las cuales rigen y sirven además para certificarse, así facilitando la integración de diferentes Sistemas de Gestión.

Este Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se implementa y se ejecuta de manera cíclica a través de un proceso lógico y por etapas para así mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo. Aguirre, Giraldo, Giraldo y Hoyos (2017).

Ramírez, & H., Ramírez. (2016). Análisis del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo hogar infantil pequeñín (trabajo de grado). Universidad de los llanos convenio Unitolima. San José del Guaviare. Guaviare. Colombia.

El compromiso de la Asociación de padres de familia y vecinos del hogar infantil pequeñín y el equipo humano, es alcanzar los objetivos propuestos en la legislación ocupacional colombiana, a través de la planeación, organización, ejecución, evaluación y seguimiento del programa, teniendo como punto de referencia la visión y las políticas en salud ocupacional de la Institución, a partir de un trabajo de calidad y con excelencia, comprometido con el mejoramiento de la calidad de vida de quienes conforman el Hogar Infantil Pequeñín.

Teniendo como objetivo principal, la prevención de los riesgos laborales, accidentes, incidentes y enfermedades laborales, relacionados con las actividades administrativas y demás propias de ella; promoviendo la seguridad, salud e integridad de los visitantes o terceros, dentro de sus instalaciones. Ramírez y Ramírez (2016)

Fajardo, E. (2018). Diseño de un sistema de gestión de calidad para el jardín infantil kindergarten Juliana basado en los requisitos de la norma ISO 9001:2015 (trabajo de grado). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá. Colombia.

Al documentar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) el cual responderá a las diferentes necesidades que existan en el Jardín Infantil Kindergarten Juliana, para esto se tuvo que hacer la identificación de los procesos y procedimientos que se llevan a cabo dentro de la institución.

Se revisaron los documentos existentes en la organización se evidencio la conformación o aporte a un SGC; una vez recopilada esta información se procedió a realizar un diagnóstico y acorde a esto se diseñará un Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a los lineamientos de la NTC ISO 9001: 2015, para dar cumplimiento a los requisitos que esta solicita; donde se busca plasmar las actividades que se desarrollan, aclarar los procedimientos, evaluar posibles inconformidades, riesgos y delimitar responsabilidades para así contribuir a mejorar la prestación del servicio, imagen del jardín y la calidad de la educación. Fajardo (2018).

Méndez, E. (2018). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la guardería centro educativo los pinos de la ciudad de cuenca (tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.

El Centro Educativo los Pinos tuvo como objetivo mejorar el sistema de seguridad y salud ocupacional para dicha guardería con el fin de identificar los riesgos presentes que podrían afectar tanto a los niños como a los trabajadores ocasionándoles accidentes o enfermedades laborales con el diseño de este Sistema de Gestión lo que se busca es lograr minimizarlos o de ser posible eliminarlos. Méndez (2018).

Hoy en día sin importar el tamaño de las empresas se debe implementar este Sistema de Gestión y para cumplir con este existen ciertas normas que nos ayudan a tener un punto de referencia, si todas las pequeñas, medianas y grandes empresas lo implementaran serían muy pocos los accidentes y enfermedades laborales que se presentarían.

2.4 Bases teóricas

Los trabajadores de las pequeñas y medianas empresas denominadas PYMES a diario se ven expuestos a riesgos y peligros en el desarrollo de sus labores que pueden comprometer su integridad física, Colombia es un país que tiene una cantidad considerable de leyes en materia de SST que protegen al trabajador y buscan garantizar la seguridad en los lugares de trabajo, sin embargo no es un secreto que este tipo de empresas en cuanto a vigilancia y control por parte del gobierno se encuentran olvidadas, las entidades de vigilancia no presionan a los

empresarios de las PYMES para que implementen el SG-SST al 100% y por eso estos en muchas ocasiones pasan por alto y omitan el cumplir la legislación en materia de riesgo laborales.

2.4.1 Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST): Es un sistema cíclico creado por el gobierno colombiano buscando garantizar el cumplimiento del objetivo que persigue la disciplina de seguridad y salud laboral, este sistema fundamenta su funcionamiento en el ciclo de mejora continua conocido como ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El SG-SST al funcionar bajo este ciclo crea una dinámica peculiar debido a que ayuda para que los empleadores no se queden estancados básicos cumplimientos legales y documentales sino que vayan más allá pasando a la acción para lograr mejorar de verdad las condiciones y medio ambiente laboral de los trabajadores cumpliendo su obligación de trabajar siempre en pro de la preservación de la salud y la vida de sus trabajadores mediante la innovación usando elementos eficaces como la planificación, evaluación, auditoria, control y anticipación de los riesgos.

2.4.2 Estándares mínimos del SG-SST. Son un conjunto de normas y requisitos que tienen como objetivo garantizar que los empleadores de empresas públicas o privadas cumplan con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Vergara & Palacio (2019) comentan que “los Estándares Mínimos permiten establecer, registrar, verificar y controlar el cumplimiento de la Legislación y el compromiso de la Alta Gerencia para con las obligaciones que esta tienen sobre el suministro de los recursos humanos,

técnicos y financieros que sean necesarios para el desarrollo y el funcionamiento del Sistema General de Riesgos Laborales.” (p.14)

De acuerdo con el más reciente informe de rendición de cuentas del ministerio del trabajo de fecha 5 abril de 2018 en Colombia hay 742.000 empresas que cotizan a riesgos laborales, de esas 742.000 y de acuerdo con los valores para calificar el nivel de implementación establecidos en la resolución 0312 de 2019 artículo 27 y 28, 10.000 se encuentran en estado aceptable, 355.000 moderadamente aceptable y 377.000 en estado crítico. Revista Safetya (2017).

Estas cifras nos indican que algo debe estar pasando con los procesos de implementación al interior de las empresas, sobre todo las medianas y pequeñas empresas, implantar un SG-SST es un proceso complejo pues aunque la resolución 0312 de 2019 redujo a el número de requisitos mínimos que deben cumplir las empresas de acuerdo con el número de trabajadores y el nivel de riesgo, el Decreto 1072 de 2015 sigue vigente lo que quiere decir que sin importar el tamaño de la empresa esta debe cumplir con los requisitos que este contiene y estos siguen siendo los 62 con los que se evalúan a las empresas de 50 trabajadores en adelante.

2.4.3 Identificación de peligros. Para realizar la identificación de peligros y riesgos se usa la matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles (Matriz IPVRDC) que es una herramienta que sigue los lineamientos de la guía técnica colombiana GTC45 y se usa para recopilar y asignar valor a los riesgos presentes en los ambientes de trabajo y así mismo determinar cuáles son más urgente abordar mediante el

establecimiento de medidas de intervención y jerarquizando los controles a tomar teniendo en cuenta cada factor de riesgo.

Solórzano (2014) comenta que los factores de riesgos son “elemento o conjunto de elementos que, estando presentes en las condiciones de trabajo, pueden desencadenar una disminución en la salud del trabajador”

Por otro lado, Betancur & Vanegas (1999) lo definen como “aquellos objetos, instrumentos, máquinas, instalaciones ambientales, acciones humanas, que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo”.

Algo importante que hay que tener en cuenta tal y como lo señalan Betancur & Vanegas (1999) es que para realizar la identificación de peligros se debe contar con el personal calificado y garantizar que la información sea obtenida con la participación de los trabajadores.

Clasificación de los factores de riesgo

Para establecer una clasificación de los factores de riesgo a los que se exponen los trabajadores se debe tener en cuenta que no existe una sola forma o enfoque para clasificarlos, sino que los diversos autores e instituciones ofrecen diferentes criterios y orientaciones. para establecer esta clasificación así las cosas por ejemplo para Solórzano (2014) Los factores de riesgo se clasifican según su origen en condiciones de seguridad (Lugares de trabajo, Maquinaria y equipo de trabajo, Manipulación, Almacenamiento y transporte, Riesgo de Incendios,

instalaciones eléctricas y productos químicos), contaminantes ambientales (físicos y biológicos) y organización del trabajo.

López, Penagos & Murillo (2015) los clasifican de la siguiente manera: Agente de riesgo físico, químico, mecánicos, eléctrico, físico – químicos, públicos, biológico, músculo-esqueléticos, psicosociales y ambientales

2.4.4 Programa de capacitación y entrenamiento. Según Chiavenato (2007), “la capacitación es el proceso educativo de corto plazo, aplicado de manera sistemática y organizada, por medio del cual las personas adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y competencias en función de objetivos definidos”. (p. 386).

Por otro lado, Chiavenato (2009) citado por Bermúdez (2015) señala que, “la capacitación constituye el núcleo de un esfuerzo continuo, diseñado para mejorar las competencias de las personas y, en consecuencia, el desempeño de la organización. Se trata de uno de los procesos más importantes de la administración de los recursos humanos”. (p.5).

El programa de capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo busca como objetivo vital Mantener competente al personal, desarrollando programas de capacitación orientados a la prevención de riesgos, motivando a los trabajadores a tener sentido de pertenencia con la

implementación del SG-SST incentivando el trabajo en equipo y la sana convivencia como herramientas vitales en la prevención de riesgos

3. Estrategia metodológica

3.1 Enfoque metodológico

La presente investigación tiene un enfoque mixto definido por Hernández, Fernández & Baptista (2006), como un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento del problema.

La investigación es descriptiva pues mediante ella se midieron evaluaron y recolectaron datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes con el objetivo de describir el fenómeno a investigar. Hernández, Fernández & Baptista (2006).

El tipo de estudio es documental debido a que se consultó documentos y registros para verificar el nivel de cumplimiento del SG-SST del Hogar Infantil en este caso se partió de la necesidad específica que tiene el Hogar Infantil la Gavia de implementar los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y el cumplimiento de lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 0312 de 2019.

Para conocer con cuales requisitos está cumpliendo se aplicó un formato de evaluación de cumplimiento de los estándares mínimos. Este cuestionario arrojó como resultado el nivel de cumplimiento de los requisitos para poder realizar un análisis que permitió proponer cuales serían los documentos que se necesitarían crear para dar cumplimiento a los objetivos específicos del proyecto.

3.2 Población meta

La población objeto de estudio está constituida por los trabajadores del área asistencial y administrativa que laboran en el Hogar infantil comunitario la Gavia, que corresponde a un total de 10 trabajadores directos y 6 por prestación de servicios, distribuidos en los siguientes cargos: directora, asistente administrativo, nutricionista, psicóloga, coordinadora pedagógica, maestra jardinera, maestra auxiliar, auxiliar de aseo, auxiliar de cocina, guarda de seguridad, coordinadora de talento humano. Debido a que solo eran 10 trabajadores no se realizó muestreo.

3.3 Variables a intervenir

- ✓ Nivel de cumplimiento de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019
- ✓ Nivel de cumplimiento del programa de capacitación.
- ✓ Riesgos identificados

3.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Hay que acotar que estos instrumentos de recolección de información están directamente relacionados con el cumplimiento de los objetivos.

Objetivo específico	Descripción de las características del instrumento y/o herramienta para la recolección de datos
✓ Aplicar el formato de evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos en el Hogar infantil comunitario la Gavia de Magangué -Bolívar	Para obtener los datos se utilizó el formato de autoevaluación de los estándares mínimos el cual fue suministrado a la empresa por la administradora de riesgos laborales este instrumento fue diseñado teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0312 de 2019 en su artículo 27. <i>Tabla de Valores de los Estándares</i>

Mínimos. los valores a cada uno de los requisitos que se evalúan se encuentran en este artículo de la resolución.

- ✓ **Diseñar la Matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles.** Para obtener estos datos se utilizó el anexo B de la guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 (Guía técnica colombiana).
- ✓ **Crear el programa y el cronograma de capacitación basados en riesgos y peligros identificados en la matriz IPVRDC.** Para obtener los datos se tomó en cuenta los resultados de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

4. Resultados

Para obtener los resultados se realizó la evaluación de los estándares mínimos Resolución 0312 de 2019, después se construyó la matriz de identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles y finalmente se crearon el programa y el cronograma de capacitación.

4.1 Estándares mínimos Hogar infantil comunitario la Gavia

Según lo establecido en el Decreto 1072, la evaluación inicial debe ser realizada por los empleadores con el fin de identificar las prioridades en seguridad y salud en el trabajo para establecer el plan de trabajo anual o para la actualización del existente. (artículo 2.2.4.6.16, p.96)

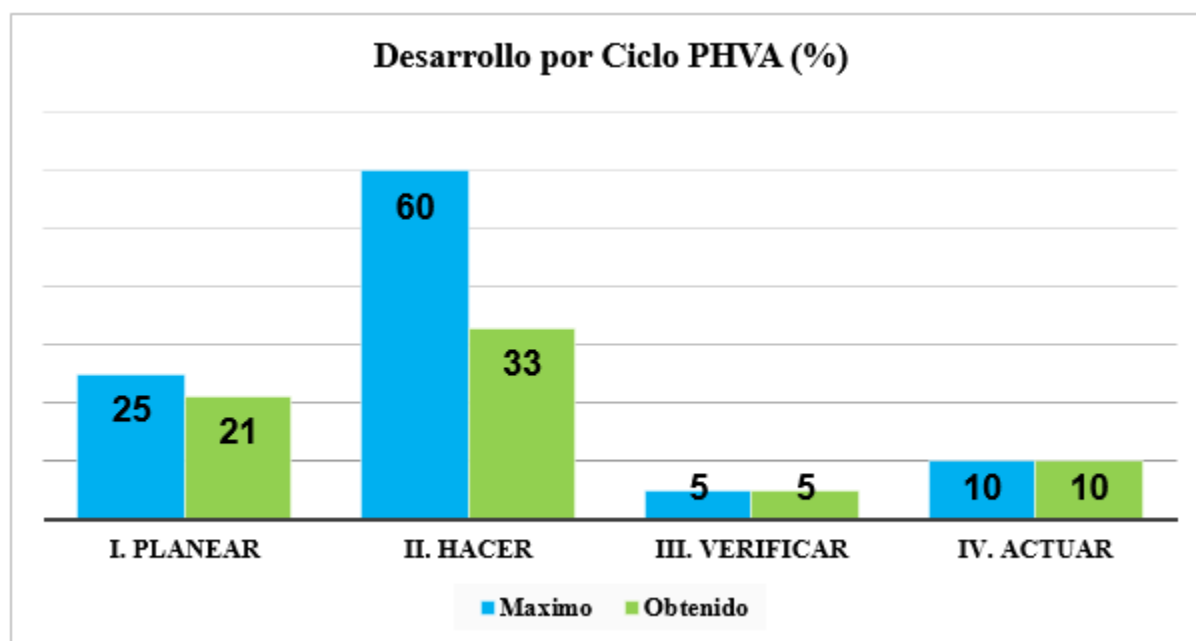
Para realizar la evaluación se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 0312 de 2019 en el que indica que el Hogar infantil comunitario la Gavia debe cumplir como mínimo siete estándares por ser una empresa que tiene 10 trabajadores.

Dentro del formato de evaluación de los estándares mínimos que se empleó se identificaron los siete ítems que el hogar debe cumplir y se les asignó el valor correspondiente teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 27, la tabla de valores de la Resolución 0312 de 2017. El resto de ítems que contiene el formato y que según la Resolución 0312 no hacen parte de los requisitos que mínimamente debe cumplir el Hogar infantil Comunitario la Gavia se les calificó como si aplicaran en la columna del formato nombrada como No aplica.

Después de aplicar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos el cual fue suministrado por la ARL y diseñado teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 0312 de 2019 artículo 27, se obtuvo como resultado que la Hogar infantil comunitario la Gavia se encuentra en estado MODERADAMENTE ACEPTABLE con un porcentaje de cumplimiento de 69% lo que indica de acuerdo con la resolución que la empresa debe establecer un plan de mejoramiento. (Ver anexo # 1 Evaluación de los estándares mínimos).

En la figura # 1 se observa un resumen del nivel de cumplimiento de los estándares mínimos según el desarrollo del ciclo PHVA.

Figura #1. Desarrollo del SG-SST según ciclo PHVA, porcentaje de cumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de la evaluación de la Resolución 0312 de 2019.

Con relación al punto número uno el hogar cumple con la asignación de una persona responsable del SG-SST que tiene el curso de capacitación virtual de las 50 horas sin embargo no cumple con el perfil establecido por la Resolución 0312 pues no cuenta con licencia SST.

El punto numero dos que corresponde a la afiliación de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social integral lo cumple satisfactoriamente, sin embargo, en el punto tres que corresponde a la capacitación en seguridad y salud en el trabajo se evidencia que la empresa ha gestionado capacitaciones relacionadas con temas de seguridad y salud sin embargo no tienen establecido ni el programa ni el cronograma de capacitación.

Con relación al punto número cuatro se evidencia que la empresa no cuenta con un plan de trabajo anual para el SG-SST y que no cumple con el punto cinco que trata acerca de la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales (ingreso, periódicas y de retiro), revisando los documentos aportados se observó que se tienen exámenes ingreso del año 2018 y 2019 pero no se evidencia un diagnóstico de condiciones de salud para ninguno de los dos años.

Finalmente, los puntos seis y siete corresponden a la gestión de riesgos y peligros en los cuales se evidenció que la empresa no cuenta con la matriz de identificación de peligros valoración de riesgo y determinación de controles razón por la que no implementa medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados.

4.2 Matriz IPVRDC Hogar infantil la Gavia

Para poder construir la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se inició con una inspección locativa en la que se identificaron los riesgos relacionados con la infraestructura en un recorrido realizado en compañía de la coordinadora pedagógica del Hogar infantil en este recorrido se aplicó un formato de identificación de peligros y riesgo que fue diseñado para tal fin y que consistía en una lista de chequeo en la que se fueron marcando los factores de riesgo identificados en cada una de determinadas áreas del Hogar. (Ver anexo # 2).

Después de obtener los datos mediante el formato mencionado anteriormente se utilizó como referencia el anexo B de la guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional GTC 45 (Guía técnica colombiana) para estructurar la matriz IPVRDC. Esta guía es una herramienta útil para organizar los datos obtenidos provenientes de los procesos, actividades y tareas rutinarias y no rutinarias que se desarrollan dentro del Hogar infantil comunitario la Gavia, también se identificó cuáles son los controles existentes en el medio, la fuente y persona con sus respectivas medidas de intervención y criterios de control.

El Hogar Infantil Comunitario la Gavia es una asociación sin ánimo de lucro adscrita al instituto colombiano de bienestar familiar que se dedica principalmente a la protección y atención integral a niñas, niños y familias; por medio de cuidados en la parte afectiva, nutricional y educación inicial;

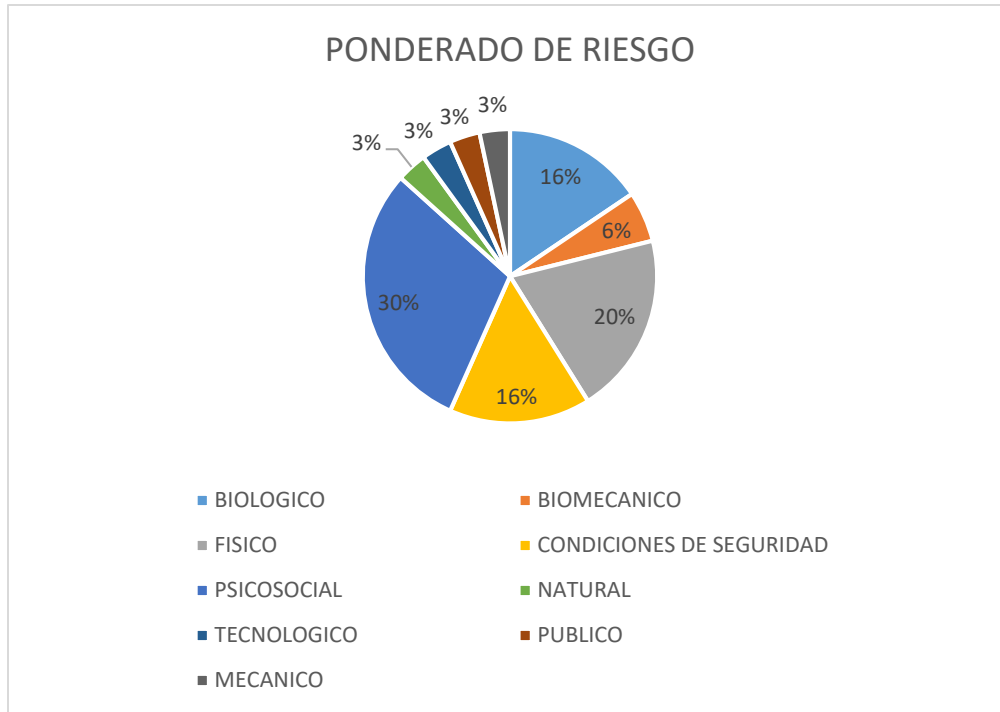
Se analizaron los riesgos para los siguientes nueve cargos: directora, psicóloga, nutricionista, coordinadora pedagógica, asistente administrativo, maestra jardinera, auxiliar de aseo, auxiliar de cocina y celador se encontró que todos los cargos tienen presente el riesgo biomecánico y el riesgo psicosocial en un nivel de aceptable con controles específicos. (Ver anexo 3)

Figura #2. Captura tabla ponderada de riesgos Hogar infantil la Gavia

RIESGO	PONDERADO DE RIESGO	PORCENTAJE
BIOLOGICO	9,3	16%
BIOMECANICO	3,3	6%
FISICO	12,0	20%
CONDICIONES DE SEGURIDAD	9,3	16%
PSICOSOCIAL	18,0	30%
NATURAL	2,0	3%
TECNOLOGICO	2,0	3%
PUBLICO	2,0	3%
MECANICO	2,0	3%

Fuente: Elaboración propia

Figura #3. Grafica ponderada de riesgos Hogar infantil la Gavia



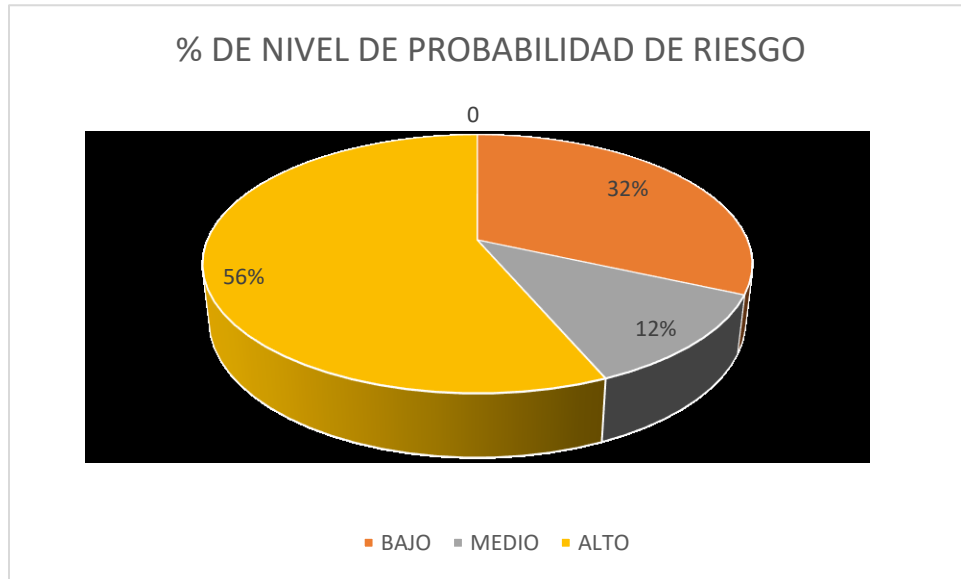
Fuente: Elaboración propia

Tabla # 1 Resultado para nivel de probabilidad del riesgo

RIESGO	NIVEL DE PROBABILIDAD		
	BAJO	MEDIO	ALTO
BIOLÓGICO		1	2
BIOMECANICO	1	10	13
FISICO			3
CONDICIONES DE SEGURIDAD		1	3
PSICOSOCIAL			36
NATURAL	8		
TECNOLOGICO	11		
PUBLICO	10		
MECANICO	2		
	32%	12%	56%

Fuente: Elaboración propia

Figura #4. Grafica Porcentaje de nivel de probabilidad de riesgo Hogar infantil la Gavia



Fuente: Elaboración propia

En el Hogar Infantil la Gavia se pudieron evaluar y valorar los riesgos con sus respectivos análisis de nivel de probabilidad, consecuencia y enunciar las respectivas medidas de control para cada una de sus tareas, de acuerdo con los resultados presentados en la figura # 2 y 3.

Biológico: Su valoración es de 16% es un riesgo con probabilidad alta por contacto con organismos microscópicos (bacterias, virus, hongos, parásitos presentes en los billetes y monedas), también por exposición a sustancias, desechos y fluidos corporales.

Biomecánico: Su valoración es de 6% es un riesgo con probabilidad media dado a que la afectación generada es por movimiento repetitivo, posturas forzadas, manipulación manual de cargas, posturas prolongadas de pie, levantamiento de cargas.

Físico: Su valoración es del 20% es un riesgo con probabilidad alta, las afectaciones posibles son por el ruido que es ocasionado por ruido ambiental, generado por equipos y público en general) a los auxiliares de aseo y al auxiliar de cocina además de causar afectación física por temperatura calor – frío. Esto puede generar afectaciones al oído, cefaleas, estrés y discomfort térmico – deshidratación.

Condiciones de seguridad: Su valoración es de 16% es un riesgo con probabilidad alta, para el auxiliar de cocina y el celador presenta en condición de seguridad locativo, mecánico, eléctrico y químico además de las provocadas al celador las cuales son disparos accidentales y caídas al mismo nivel esta afectación se debe a la exposición o contacto con utensilios y o partes de máquinas cortantes y corto punzantes, contacto con electricidad, contacto con superficies calientes y/o frías causando Golpes, heridas, Caídas a un mismos nivel, Infecciones, Tétano, amputaciones, Lesiones físicas secundarias por caídas, golpes, etc. Quemaduras por choque eléctrico, Quemaduras de 1,2 y 3 grado; en el celador pueden producirse por uso inadecuado del arma o por no poner el seguro de la misma y pueden producirse en el desplazamiento del vigilante de seguridad por el lugar de trabajo, posibles suelos resbaladizos o la existencia de desniveles en el suelo u objetos que produzcan tropiezos.

Psicosocial: Su valoración es del 30% es un riesgo con probabilidad muy alta afectando a toda el área administrativa y gran parte de la operativa, se puede decir que es el riesgo con mayor presencia en el personal del Hogar Infantil la Gavia. Y al que hay que intervenir con mayor prioridad, sus afectaciones son alto nivel de responsabilidad, inexistencia o no acceso a inducción y capacitación, comunicación inexistente o deficiente, estilos de mando autoritario o

permisivo, Interacción persona y su tarea (conocimiento, habilidades, autonomía, satisfacción), Jornada laboral extendida fuera del establecido, relaciones interpersonales inapropiadas (agresivas, conflictivas), sobrecarga laboral cualitativa y cuantitativa, tecnología inadecuada para el desempeño de la tarea, Inadecuado o inexistente apoyo de equipo para cumplimiento de tareas.

Natural: Su valoración es de 3% es un riesgo con probabilidad baja sus afectaciones son un sismo, el cual afecta cualquier actividad realizada en las instalaciones.

Tecnológico: Su valoración es de 3% es un riesgo con probabilidad baja el cual afecta cualquier actividad y a todo el personal el peligro sería un incendio causado por corto circuito en tomas eléctricas, por sobrecarga o mal estado de las mismas.

Público: Su valoración es de 3% es un riesgo con probabilidad baja el cual afecta cualquier actividad y a todo el personal el peligro sería robo, atraco, accidentes vehiculares afectando a la gran mayoría del personal.

Mecánico: Su valoración es de 3% es un riesgo con probabilidad baja el cual afecta cualquier actividad y a todo el personal el peligro sería Equipos / Herramientas por manejo inadecuado de Herramientas manuales (Herramientas de oficina: Engrapadora, chinchetas, tijeras, clips, herramientas de cocina: cuchillos, abrelatas, tijeras etc.) Afectando al personal administrativo y algunos operativos.

La Matriz IPVRDC, permitió determinar que el Hogar Infantil la Gavia se encuentra en un nivel de probabilidad muy alto, medio y bajo en sus riesgos laborales se deben tomar los controles necesarios para evitar o mitigar la aparición de los mismos a un corto plazo para así

evitar futuros accidentes o enfermedades laborales de la misma forma que se puede interpretar que no se está priorizando de la forma correcta por el bienestar de la salud física y mental de sus empleados.

4.2.1 Recomendaciones teniendo en cuenta los riesgos y peligros identificados y

Formulación de iniciativas de mejoramiento para los procesos. El Hogar Infantil Comunitario la Gavia fue una de las empresas beneficiadas con la derogación de la Resolución 1111 de 2017, con menos requisitos mínimos por cumplir ahora el Hogar cumple mínimamente con lo establecido en la Resolución 0312 para empresas de menos de 10 trabajadores, sin embargo, se recomienda que se evalúe el cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 pues este sigue vigente y la empresa puede ser objeto de sanciones por el incumplimiento del mismo.

Con relación a la identificación de peligros valoración de riesgos y determinación de controles la mayoría de los resultados son aceptables con controles específicos o mejorables, sin embargo, la empresa debe realizar la jerarquización de controles y evidenciar que toma medidas para llevar los riesgos de aceptables con controles específicos a aceptables y de mejorables a aceptables.

Y finalmente, el Hogar debe dar cumplimiento a su cronograma de capacitaciones para que de esta manera pueda mejorar la participación de los trabajadores en el sistema de Gestión para lo que es importante asignar los recursos que sean necesarios.

Se recomienda como técnica de actuación la prevención, esto le ayudará a la mejora continua y al mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Técnicas no medicas de prevención recomendadas para el Hogar infantil Comunitario
la Gavia: Para apuntarle a seguir con la buena gestión de seguridad y salud en el trabajo es importante que el hogar aplique técnicas no médicas para la prevención de Riesgos laborales se proponen las siguientes en cada una de las clasificaciones:

Seguridad del trabajo: Charlas en los puestos de trabajo acerca de la importancia de la prevención de accidentes, fomento del diligenciamiento del formato auto reporte de condiciones de salud.

Higiene del trabajo y ergonomía: compra de sillas ergonómicas que se adecuen a las características físicas de los trabajadores para evitar que se enfermen por la falta de higiene postural, realización de exámenes ocupacionales periódicos para poder tener un monitoreo permanente del estado de salud de los trabajadores, implementación del programa de pausas activas.

Psicosociología: aplicación de la batería de riesgo psicosocial, programas de bienestar y sistema de vigilancia epidemiológica para el riesgo psicosocial y diseño e implementación del programa de bienestar laboral.

Formación: es importante que el hogar continúe con las formaciones y capacitaciones al personal en temáticas como:

- ✓ Trabajo en equipo para la prevención de riesgos
- ✓ Procedimiento en caso de accidentes
- ✓ Uso y manejo de extintores portátiles
- ✓ Estrés laboral definición, causas, consecuencias para la salud y medidas de prevención
- ✓ Riesgo biológico y medidas de prevención.
- ✓ Plan de emergencia

Política social: actualización anual de las políticas reglamentos, directrices en materia de seguridad y salud en el trabajo del Hogar infantil Comunitario la Gavia.

4.3 Programa y el cronograma de capacitación basados en riesgos y peligros identificados en la matriz IPVRDC

El programa de capacitación fue creado a partir de los riesgos más relevantes que se pudieron evidenciar en la matriz IPVRDC; El programa de Capacitación en seguridad y salud en el trabajo, es una actividad sistemática, planificada y permanente, cuyo propósito es promover mecanismos de prevención, es un proceso participativo orientado siempre a la prevención de riesgos laborales en el Hogar infantil Comunitario la Gavia. (ver anexo #4).

Se estableció dentro del programa de capacitación como metas para el hogar que se debe cumplir todas las actividades del cronograma establecido y capacitar al 100% del personal.

Se plantearon las siguientes capacitaciones:

- ✓ Autocuidado (enfocado en la bioseguridad)
- ✓ Medidas de prevención para el riesgo biológico
- ✓ Higiene postural
- ✓ Cuidado de manos
- ✓ medidas preventivas para el riesgo mecánico (heridas y quemaduras de manos)
- ✓ prevención de caídas al mismo nivel
- ✓ como realizar pausas activas
- ✓ Cuidados en la cocina para la prevención de riesgos.
- ✓ cuidado de la voz

El cronograma de capacitaciones fue diseñado acorde a los peligros y riesgos identificados en la matriz IPVRDC, seguido de esta identificación se programaron en ciertas fechas a lo largo del año y horas de intensidad con el fin de cubrir todas las necesidades y todo el personal, para que asista en un 100% a todas las capacitaciones y así sensibilizar al personal para evitar futuros accidentes y enfermedades laborales. El desarrollo de este cronograma está a cargo del encargado del SG-SST y con ayuda de más personas con experiencia en los diferentes temas se llevarán a cabo las diferentes actividades, en compañía de la ARL. (Ver anexo # 5)

5. Discusión y conclusiones

Al aplicar el Diagnóstico para determinar el nivel de cumplimiento del artículo 3° de la Resolución 0312 de 2019 en el hogar infantil Comunitario la Gavia, se detectó que se encuentran en un porcentaje de 69% en cuanto al cumplimiento de los requisitos que les aplican de acuerdo con el número de trabajadores que tienen vinculados. Si desglosamos este porcentaje de cumplimiento (69%) teniendo en cuenta el ciclo PHVA se puede concluir que por cada etapa del ciclo la empresa cumple de la siguiente manera:

Planear esta etapa incluye la planificación de los Recursos que en el caso del hogar está en un nivel de cumplimiento de 8%, y la Gestión Integral del SG-SST donde el hogar alcanza un nivel de cumplimiento 13% para un total de 21% en la etapa planear.

Hacer esta etapa incluye el cumplimiento en temáticas relacionadas con la Gestión de la Salud que es igual al 20% en cuanto a cumplimiento, Gestión de Peligros y Riesgos 3% siendo esta gestión uno de los puntos críticos detectados pues debería estar en 30%; Gestión de Amenazas 10%).

Verificar esta etapa incluye la verificación del SG-SST y está en 5% de cumplimiento y finalmente la etapa donde acaba e inicia nuevamente el ciclo.

Actuar que incluye todas las acciones de Mejoramiento y que está en un 10% en cuanto a nivel de cumplimiento.

En segunda instancia se realizó la identificación de peligros y valoración de riesgos que es el punto de partida para que si la empresa decide en un futuro realizar la implementación completa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo Decreto 1072 , ya que se constituye en el diagnóstico de las condiciones laborales de una organización, de acuerdo a lo anterior se logró identificar los peligros asociados a las diferentes actividades que realizan los trabajadores del Hogar infantil determinando que los peligros biomecánico , psicosocial y biológico tienen mayor exposición y probabilidad para que se presente un accidente laboral.

El principal riesgo identificado es el psicosocial, no se evidencia capacitaciones y/o formaciones específicamente enfocado a este riesgo, los trabajadores manifestaron que en algunas ocasiones se presenta dificultad para el diligenciamiento de formatos que envía ICBF debido a la complejidad de los mismos y al poco tiempo con el que cuentan para diligenciarlos y porque a veces se los piden de un día para otro.

En segundo lugar, se encuentra el riesgo Biomecánico por levantamiento manual de cargas, Movimiento repetitivo, Posturas prolongada de pie y finalmente en tercer lugar, pero no menos importante se encuentra el riesgo Biológico por contacto con fluidos y excrementos corporales; determinando que es necesario la implementación de medidas de control específicas con los recursos que disponga el hogar para lograr minimizar los riesgos presentes.

Finalmente, ya identificados los riesgos y construida la matriz IPVRDC se formuló un programa y cronograma de capacitación coherente a los riesgos identificados que le permitirá a

la empresa desde la óptica preventiva formar a sus trabajadores en las temáticas relevantes y que verdaderamente deben conocer en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el proceso de ejecución del proyecto se pudo interrelacionar con los trabajadores, maestras auxiliares, auxiliares de cocinas, maestras jardineras, directora etc. y conocer más de cerca su gran labor para con la comunidad, reconociendo que su servicio es con vocación, basado en el amor y la ayuda a otros, pues los niños y niñas pasan un tiempo considerable en los Hogares infantiles comunitarios mientras sus padres o cuidadores trabajan, convirtiéndose en un segundo hogar para estos niños y niñas, esta experiencia fue muy gratificante, puesto que como futuras profesionales en Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo nos sentimos felices de haber realizado este aporte de conocimiento en el hogar comunitario la Gavia que Gentilmente nos abrieron sus puertas ayudándonos a que diéramos el primer paso hacia la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le permite sensibilizarse ante la importancia que tiene la prevención de riesgos laborales, a su vez las consecuencias que estos tienen, pues algunos trabajadores pensaban que no es necesario cuidarse tanto, otros desconocían sus deberes y derechos en cuanto a estos temas.

Las directivas del hogar infantil Comunitario la Gavia reconocieron la importancia que tiene la Seguridad y Salud en el trabajo en el desarrollo de sus actividades diarias y el compromiso de seguir con la implementación de los requisitos mínimos que les exige la Resolución 0312 de 2019.

6. Referencias

- Aguirre,J.,Giraldo,J.,Giraldo,V.,& Hoyos,C.(2017). Planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según los requisitos de la norma OSHAS 18001: 2007 y el Decreto 1072 de 2015 en el CDI Hogar Infantil la Toscana, Manizales 2017(trabajo de grado). Universidad Católica de Manizales, Manizales.
- Betancur F & Vanegas C. (1999) Panorama de factores de riesgo. Recuperado de:
https://www.arlsura.com/pag_serlinea/distribuidores/doc/documentacion/cartilla_pfr_gran.pdf
- Bermúdez, L A (2015). Capacitación: una herramienta de fortalecimiento de las PYMES. InterSedes: Revista de las Sedes Regionales, XVI(33),1-25.[fecha de Consulta 15 de Enero de 2020]. ISSN: 2215-2458. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=666/66638602001>
- Chiavenato I(2007), Administración de recursos humanos. Octava edición, editorial Mc-Gran-Hill Internacional.
<https://cucjonline.com/biblioteca/files/original/aec4d0f8da9f45c14d9687966f292cd2.pdf>
- Congreso de Colombia. Ley 9 de 1979. Por la cual se dictan Medidas Sanitarias. Ministerio de salud y protección social. Recuperado de:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf
- Congreso de la república de Colombia. Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. Ministerio de salud y protección

social. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=5248>

Fajardo,E. (2018). Diseño de un sistema de gestión de calidad para el jardín infantil kindergarten juliana basado en los requisitos de la norma iso 9001:2015 (trabajo de grado).Universidad Distrital Francisco José de Caldas.Bogota.Colombia.

Hernández, R, Fernández, C, Baptista, M (2006). Metodología de la investigación. Recuperado de:

<https://seminariodemetodologiadelainvestigacion.files.wordpress.com/2012/03/metodologc3ada-de-la-investigacic3b3n-roberto-hernc3a1ndez-sampieri.pdf>

Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) Manual operativo de la modalidad comunitaria para la atención a la primera infancia. Recuperado de:

<https://mail.google.com/mail/u/1/?tab=wm&ogbl#inbox/FMfcgxwChcqXcmcZJdcpThjcLRtgksfp?projector=1&messagePartId=0.3>

Instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) Programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Recuperado de:

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/pg1.gth_programa_del_sistema_de_gestion_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_v1.pdf

López K, Penagos C & Murillo E (2015) Identificación y control de los agentes de riesgo en el lugar de trabajo. Recuperado de:

https://www.arlsura.com/files/identificacion_control_riesgo.pdf

Matabanchoy S,M. (2012). Salud En El Trabajo. Recuperado de:

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-71072012000100008

Mendez,E. (2018). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en la guardería centro educativo los pinos de la ciudad de cuenca (tesis de grado). Universidad Politécnica Salesiana, Cuenca, Ecuador.

Ministerio del Trabajo. República de Colombia. Decreto 1072 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Ministerio del Trabajo.

República de Colombia. Recuperado de:

<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del Trabajo. República de Colombia. Resolución 0312 de 2019 Por medio del cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en trabajo SG-SST. Ministerio del Trabajo. República de Colombia. Recuperado de:

https://id.presidencia.gov.co/Documents/190219_Resolucion0312EstandaresMinimosSeguridadSalud.pdf

Ministerio de trabajo y seguridad social. Resolución 2400 de 1979. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Ministerio de trabajo y seguridad social. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53565>

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. República de Colombia. Resolución 2013 de 1986. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. Recuperado de:
<https://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5411>

Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. Resolución 1016 de 1989. Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y de Salud. Recuperado de:
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5412>

Ministerio de trabajo y seguridad social. Decreto ley 1295 de 1994. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales. Ministerio de trabajo y seguridad social. Recuperado de:
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Ministerio de salud y protección social. Ley 1562 de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional. Ministerio de salud y protección social. Recuperado de:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Presidente de la República de Colombia. Decreto 614 de 1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. República de Colombia. Recuperado de:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjurMantenimiento/normas/Norma1.jsp?i=1357>

Ramirez, & H., Ramirez, M. (2016). Análisis del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo hogar infantil pequeñín (trabajo de grado). Universidad de los llanos convenio Unitolima. San José del Guaviare. Guaviare. Colombia.

Revista Safetya. (2017). *Rendición de cuentas del Director de Riesgos Laborales 2017: Documentación del SG-SST*. . Recuperado de:
<https://safetya.co/rendicion-de-cuentas-del-director-de-riesgos-laborales-2017/>

Solórzano, o (2014) . Manual de conceptos de Riesgos y Factores de Riesgo Para Análisis de Peligrosidad http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/circulares/rec_hum-manual-riesgos-peligrosidad.pdf

7. Anexos

Anexo #1. Evaluación Inicial Resolución 0312 de 2019

Anexo #2. Encuesta identificación de peligros y riesgos

Anexo #3. Matriz IPVRDC

Anexo #4 programa de capacitación y entrenamiento

Anexo #5 cronograma de capacitación